PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONSORCIO VIAS 2023

NIT 901.722.635-3

CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA

CONTRATO DE OBRA ICCU 026	ICCU 026 DE 2023
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 2023
IDENTIFICACION	NIT.901.722.635-3
PLAZO	5853 (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($8.763.814.559,00) MCTE
VALOR ANTICIPO	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($1.752.762.912,00) MCTE
PORCENTAJE ANTICIPO	20%
BANCO Y/O FIDUCIA	FIDUCIARIA ALIANZA
SUPERVISOR	GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
FECHA	8 DE AGOSTO DE 2023

Nº	DESCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR BRUTO	DESCUENTOS APLICADOS	VALOR NETO DESEMBOLSADO	MES DE EJECUCIÓN					
						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1	INSUMOS MATERIALES	67,35%	$ 1.180.400.000,00	$ 59.020.000,00	$ 1.121.380.000,00	$ 672.828.000,00	$ 448.552.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -
2	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	24,93%	$ 437.051.000,00	$ 21.852.550,00	$ 415.198.450,00	$ 249.119.070,00	$ 166.079.380,00	$ -	$ -	$ -	$ -
3	NOMINAS Y HONORARIOS	7,72%	$ 135.311.912,00	$ 6.765.595,60	$ 128.546.316,40	$ 77.127.789,84	$ 51.418.526,56	$ -	$ -	$ -	$ -
						$ -		$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	100%	$ 1.752.762.912,00	$ 87.638.145,60	$ 1.665.124.766,40	$ 999.074.859,84	$ 666.049.906,56	$ -	$ -	$ -	$ -

a. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo.
b. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como equipo de laboratorio y topografía, respuestos para estos, dotación de oficina, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. No aplica para compra de vehículo.
c. Solo se permite hasta el quince porciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipos y repuestos, en el evento que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del interventor.
d. El anticipo se amortizara mes a mes en cada acta de pago presentada por el interventor aprobada por el supervisor de la interventoría.

JORGE ENRIQUE PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS 2023

ALFREDO LEYVA QUIER MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS COGUA